

FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ASOCIACIONES DE AMIGOS DEL CAMINO DE SANTIAGO



Datos Personales:

Apellidos y Nombre _____		
Edad _____	Sexo _____	DNI _____
Domicilio _____		
Código postal _____	Localidad _____	
Provincia _____	País _____	Profesión _____

Datos Peregrinación:

Lugar donde inicia la peregrinación _____

Día de comienzo de la peregrinación _____

Medio: Pie Bici Caballo Otros: _____

En solitario 2 personas Más personas: _____

Aporta Carta de Presentación _____ ¿de quién? _____

Para avisos urgentes:

Nombre de algún familiar _____

Teléfono de Contacto _____

He leído la hoja de consejos para el uso de la Credencial y los motivos que justifican que esa credencial me sea retirada por las personas competentes. Acepto los términos de la hoja de consejos.

FIRMA DEL PEREGRINO

FECHA DE ENTREGA _____ N° DE CREDENCIAL _____

CONSEJOS PARA EL USO DE LA CREDENCIAL



La credencial de peregrinos, renovando la tradición de las cartas de presentación o salvoconductos de los peregrinos antiguos, es un documento que las organizaciones de acogida de los peregrinos a lo largo del Camino de Santiago prestan a las personas que la solicitan como medio de ser fácilmente reconocidos como peregrinos y recibir la atención hospitalaria tradicional en el Camino de Santiago.

Podrán solicitar la credencial los que peregrinan por el Camino de Santiago a pie, en bicicleta o a caballo, siempre que lo hagan de modo continuado y no alternando con tramos realizados en vehículos a motor. La credencial no se entrega a los que de modo habitual viajan en coche de apoyo.

La credencial se entrega a las personas que lo solicitan, que cumplen las condiciones para poder recibirla y se acreditan convenientemente mediante alguna carta de presentación, u otros documentos que la sustituyan, ante la persona que les entrega la credencial.

Los peregrinos se comprometen a comportarse de modo educado en todo el Camino y especialmente en los albergues de peregrinos. Al menos una vez al día deberán solicitar en algunas de las instituciones del Camino que les pongan un sello, firma y fecha como comprobación de su paso. En los últimos 100 kms se deberán estampar dos sellos cada día. Al llegar a la catedral de Santiago, los que lo deseen, podrán solicitar la Compostela (documento tradicional que acredita haber peregrinado a Compostela "devotionis causa") mediante la presentación de esta credencial y cumpliendo las condiciones que solicita la catedral de Santiago.

Los peregrinos suelen recibir una acogida en muchos lugares del Camino merced al trabajo desinteresado de muchas personas y según los medios materiales de que se puede disponer. Es necesario respetar siempre las normas que rigen el uso de cada refugio de peregrinos. En algunos casos la limitación de espacio hace que se pongan condiciones para el alojamiento de acompañantes en coche de apoyo o peregrinos en bicicleta. Todas estas limitaciones deben aceptarse con el espíritu de la sencillez y hermandad propio de los peregrinos.

A los peregrinos que no cumplan las condiciones para recibir la credencial o no se comporten de modo adecuado en los albergues y a lo largo del Camino, los responsables de los albergues, después de identificarse convenientemente, podrán retirarles la credencial.

